

Mesa Actividades Deportivas y Recreativas

ACTAS

Lugar: Centro Cultural
Localidad: El Espinar
Día: 19 de Abril de 2016
Asistentes: 38 personas

El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama se va a constituir en el instrumento básico para el funcionamiento del Parque Nacional. Para su redacción, se ha abierto un **proceso de participación social** que incluye la consulta a las organizaciones sociales y entidades interesadas, alrededor de siete mesas de debate que abordan distintos aspectos de ordenación del PRUG de manera monográfica.

El documento que sigue es una síntesis de los debates mantenidos en la mesa sobre ‘actividades deportivas y recreativas’ y recoge las consideraciones y opiniones expresadas por los participantes en la misma. Lo que se recoge es una transcripción lo más literal posible de lo recogido en el papelógrafo, anotando en negrita los acuerdos tomados por consenso o asentimiento. Se añaden también comentarios sobre el desarrollo de la sesión así como aquellos aspectos (en cursiva) en los que no se ha llegado a acuerdos, apuntándose los debates generados a su alrededor.

Asistentes

Se envía convocatoria a 45 personas, entidades y organizaciones de las que finalmente participan en la sesión de trabajo:

Alberto	Benito	Fed. Madrileña de Ciclismo// Área de cicloturismo
Alicia	Palomo Sebastián	Ayuntamiento de El Espinar
Ángel	Sánchez García	Asociación española de guías de montaña
Antonio	Limonos	Centro ecuestre Arre Caballo
Carlos	Menzibor	Asociación de Vuelo Libre Española
Cecilio	Valenzuela Requena	Federación aérea madrileña
Darío	Pérez Brunicardi	Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León
Diego	Benito Sanz	Asoc. empresarios de turismo activo de Castilla y León
Enrique	Camiruaga Cuencas	Asoc. empresarios de turismo activo de Castilla y León
Francisco	Cantó	Federación Madrileña de Montañismo.
Gabriel	Dorado Martín	Observatorio Conservación Patrimonio Sierra
Gabriel	González	Colectivo Azálvaro
Gonzalo	Suárez	Aeródromo de Fuentemilanos
J. Carlos	de Santiago	As. empresas de turismo activo y ecoturismo de Madrid
Javier	Seoane	Federación Aérea Madrileña
Jorge	Coceiro Canalejo	Fac. Ciencias actividad física y deportiva (INEF-UPM)
José	García Gámez	TRAGSA
José Manuel	Boy Carmona	Colectivo Azálvaro
Juan	Pertejo Rozas	Asociación para el Desarrollo Rural Segovia Sur
Juan Fco.	Belleste Tapias	AREVA
Juan José	García Pérez	Ayuntamiento El Espinar
Lázaro	Mediavilla Saldaña	Fac. Ciencias actividad física y deportiva (INEF-UPM)
Luis	Navalón	C. Investigación del Parque Nacional de Guadarrama
Manuel	Oñorbe Esparraguera	Asoc. Territorios Vivos
María	Martín Rodríguez	Fac. Ciencias actividad física y deportes (INEF -UPM)
Mariano	Puente Uslé	Federación Hípica de Madrid. Vocalía turismo ecuestre. Club Jarahonda
Miguel Ángel	Jara	As desarrollo de Sierra Guadarrama-Alto Manzanares

Pedro	Chapa	As. empresas de turismo activo y ecoturismo de Madrid
Rosa	Fernández	RedMontañas
Valle	Hidalgo	Ayuntamiento de El Espinar. Medio Ambiente
Víctor	Tarodo de Echenique	International Mountain Bicycling Association (IMBA)
		Protección Civil El Espinar
		Protección Civil El Espinar
Beatriz	Mesa	TRAGSATEC (asistencia técnica)
Eduardo	Campos	TRAGSATEC (asistencia técnica)
Santiago	Campos	GEA S. Coop. (asistencia técnica)
Julio	Majadas	GEA S. Coop. (asistencia técnica)

Orden del día

- Bienvenida y dinámica de la sesión
- Presentación: panorama de las actividades deportivas y recreativas en el Parque Nacional.
- Senderismo, ciclismo, turismo ecuestre y vuelo: selección de rutas prioritarias y propuestas de compatibilización.
- Competiciones deportivas: Definición de carreras tradicionales y criterios de autorización.
- Despedida y cierre

Bienvenida

Inaugura la sesión la alcaldesa de El Espinar, *Alicia Palomo*, agradeciendo la presencia de los y las asistentes y deseando que esta reunión sirva para que los diferentes colectivos puedan aportar sus ideas y propuestas en la elaboración del Plan de Recursos de Uso y Gestión (PRUG) de este Parque Nacional.

A continuación, *Santiago Campos* agradece de nuevo la presencia de todos los participantes, y explica que en esta mesa se van a tratar las actividades deportivas que se van a regular en el Parque Nacional. Que para ello se realizará una breve explicación del panorama actual en el Parque Nacional sobre este tema y de la regulación legislativa existente.

Explica que a continuación le gustaría recabar información sobre las diferentes rutas que deberían contemplarse en el PRUG y que, posteriormente, se hablará sobre la

regulación del vuelo en Guadarrama. Explica, por último, que en esta mesa se quiere abordar también el tema de las competiciones deportivas en el Parque Nacional, y cómo deben ser tratadas en el PRUG.

Las Reglas del Juego

A continuación *Santiago* explica su papel como secretario de la mesa, que es recoger lo que en esa mesa se hable pero que para ello propone que se definan una serie de “reglas del juego” que nos permitan desarrollar acuerdos y acercarnos a los objetivos de esta mesa de forma eficaz.

Inicia entonces la enumeración de estas “reglas” que propone para la mesa, que va apuntando en forma de titulares en el papelógrafo y que se acompañan como anexo de este acta.

El grupo asiente y da conformidad a todo lo dicho no expresándose nadie en contra. *Santiago* incide en que a partir de ahora, él irá apuntando en el papelógrafo lo que surja en el debate, que lo que allí quede escrito constituirá los acuerdos (o desacuerdos) del grupo, y que por tanto deberán puntualizar, corregir, transformar, etc. todo aquello que consideren en relación a lo que él, en su papel de secretario, vaya apuntando en el papelógrafo.

Así mismo propone que se realice una breve presentación de las personas presentes en la mesa, indicando su nombre y entidad a la que representan, con el fin de saber “quiénes estamos”.

Presentación sobre las actividades deportivas existentes en el Parque.

Después de la ronda de presentaciones, toma la palabra *Beatriz Mesa*, del equipo de participación e información para la redacción del PRUG de Tragsatec, quien hace un breve relato del panorama actual y de las cuestiones estratégicas en el PN y algunas ideas previas de las que partir para la conservación de este espacio a través de la regulación de actividades deportivas y recreativas apoyándose en una presentación proyectada que refleja los contenidos de la documentación aportada y que se adjunta como anexo a este acta.

Agradece la atención y repite que espera que con estas pinceladas pueda iniciarse ahora el debate para conocer la opinión de los participantes.

Debate y propuestas: Actividades de vuelo. selección de espacios y propuestas de compatibilización en el PN.

El tema del vuelo es tratado de manera diferenciada con las anteriores actividades, ya que su práctica es particularmente distinta de los anteriores usos tratados. Se recuerda que según la legislación actualmente vigente en el PN solo se podría autorizar el vuelo sin motor.

En relación a este tema se pregunta sobre la opinión de los participantes y, en concreto, sobre aspectos a tener en cuenta como épocas, cotas, etc. A continuación se recogen los puntos que se incluyeron como acuerdos en el papelógrafo, así como algunos de los debates acaecidos:

En primer lugar, ha de hacerse notar que no se llegó a un acuerdo sobre la tipificación de la *actividad de vuelo sin motor como generadora o no de impactos ambientales* ya que no hay evidencias absolutas en uno u otro sentido aunque sí estudios científicos en otros ámbitos que podrían arrojar luz al respecto; se acuerdan las siguientes cuestiones:

- Esta actividad **no genera problemas de masificación**. Aunque el acceso a pie a zonas de despegue o aterrizaje de parapente puede generar **impactos por pisoteo** y número de usuarios, estos son muy limitados (son áreas muy pequeñas) y **pueden ser corregidos** por lo que algunos asistentes no comparten la limitación genérica al despegue que se plantea.
- Durante el vuelo es difícil controlar la altura, (ya que se sube y baja en función de las corrientes térmicas, aunque la altura suele oscilar entre los 400 y 600 m).
- El ángulo de ataque y la velocidad son críticos a la hora de realizar este tipo de vuelo y su posible impacto con la avifauna.

No se llega a un acuerdo general *sobre la limitación genérica al vuelo sin motor en el Parque Nacional*. Pese a ello, sí se alcanzan algunos acuerdos en temas concretos acerca de su posible autorización, que debería en cualquier caso:

- Se deben establecer **limitaciones por épocas de cría o nidificación de aves y atendiendo a un radio de exclusión que podría oscilar entre los 500-700 m.** alrededor de las áreas de nidificación.
- Se debe evitar y **prohibir el arrastre de planeadores sobre el PN**.
- Se debería tratar de recoger una propuesta consensuada desde el sector para regular en el PRUG el vuelo libre, las condiciones de uso y las zonas de despegue.
- No se está de acuerdo en **diferenciar la actividad del ala delta y la del parapente**, porque sus técnicas y efectos son asimilables y deberían contar con la misma consideración.

- Se debe incidir en la **sensibilización de los usuarios de los deportes aéreos para evitar las malas prácticas** e informar sobre los malos usos. A este respecto, las Federaciones de Vuelo cuentan con normas de vuelo y buenas prácticas que pueden facilitar a sus federados.

Por último, *tampoco se consensua el interés de elaborar estudios de impacto ambiental y de seguimiento de la actividad de vuelo sin motor para dotar de base científica a las decisiones que se tomen al respecto por parte del PN*

ANEXO I

Reglas del Juego de la sesión de trabajo

1. **Voluntariedad:** Los participantes en las mesas deben haber sido previamente invitados, de forma que su presencia responda a su relación directa con el sector concreto que se reúne en cada caso. Una vez invitados, los asistentes acuden de forma voluntaria y nadie está obligado a permanecer en una reunión en contra de su voluntad.
2. **Responsabilidad:** Las personas que acuden a las reuniones de esta mesa de participación lo hacen desde la responsabilidad. Responsabilidad que se manifiesta en el compromiso de redactar un documento de calidad, recogiendo los intereses generales de la población y evitando centrarse en los individuales de cada asistente. Dado que se ha invitado a participar para conocer las opiniones de diferentes sectores, los participantes se esforzarán en exponer las visiones de otras personas que no se encuentran presentes, aunque no las compartan, especialmente en aquellos casos en que se acude nombrado como representante de alguna entidad. Se trata de conseguir un documento que responda al sentir de los territorios y sectores afectados.
3. **Objetivo claro:** Cada mesa centrará su trabajo únicamente en los contenidos y temáticas que le correspondan en cada una de las mesas (diagnóstico...) y no en otros temas.
4. **Objeto del trabajo:** líneas y criterios generales. Las propuestas que surjan de este proceso (por su posible dimensión territorial y multisectorial) difícilmente descenderán a la resolución técnica de las diversas cuestiones. En general, intuimos que nos centraremos en formular propuestas globales y criterios básicos de actuación, cuya definición técnica le corresponderá al equipo promotor. En esta línea, los acuerdos alcanzados en este proceso participativo tendrán la mayor consideración por el equipo técnico que redactará y detallará el documento definitivo. Cuando esto no sea así, la entidad explicará los motivos técnicos o de otra índole que lleven a que una determinada postura no se pueda incluir como contenido del documento generado. Igualmente el grupo asume que, aunque se trabaja con un objetivo de planificación claro, estas reuniones tienen sus limitaciones, y que no supone ninguna varita mágica capaz de resolver de forma inmediata todos los problemas del territorio.
5. **Todos somos expertos:** Todas las opiniones que se viertan en este espacio de debate e intercambio de ideas son igual de válidas. Como vecinos de este espacio tenemos mucho que decir, aunque eso no quiere decir que tengamos la verdad absoluta...
6. **Respeto a otras opiniones:** En este espacio para la reflexión, el debate, las ideas, etc., están prohibidas las descalificaciones. Se puede lógicamente discrepar de las opiniones de los otros, pero es necesario escuchar activamente

para posteriormente dar nuestra visión, evitando en todo momento los acaloramientos. Como grupo, perseguimos recoger todas las posturas.

7. **Consenso:** Dentro de cada una de las mesas los acuerdos se alcanzarán por consenso, no habiendo lugar a votaciones, salvo en casos muy excepcionales, que deberán ser valorados cuidadosamente por el equipo dinamizador. Es función del dinamizador de las mesas perseguir los necesarios consensos, para lo cual se irán construyendo desde acuerdos de mínimos, y reflejando en qué territorios o aspectos se encuentran las diferencias. En caso de existir disensos, éstos se reflejarán en las actas
8. **Legalidad:** Todos los acuerdos alcanzados en el proceso deberán estar en consonancia con la normativa vigente en cada una de las materias abordadas. En este sentido la presencia de los técnicos de la entidad promotora permitirá adecuar las propuestas de las mesas de debate a la normativa.
9. **Aportaciones externas:** Otras personas que no estén convocadas a esta mesa, pero que quieran exponer su opinión en esta parte del proceso, será canalizado por correo electrónico o correo postal.
10. **Transparencia:** Todos los documentos que se generen en la mesa se enviarán a los participantes por mail preferentemente, o por correo postal en un plazo que se determinará (aproximadamente un mes desde que se realice la mesa). Cabe así mismo la posibilidad de abrir un espacio web con toda la documentación que se genere para que pueda ser consultada en cualquier momento por cualquier persona, (esta opción se decidirá junto a la entidad promotora). Los participantes procederán a su revisión a partir de esta entrega, comunicando a la asistencia técnica aquellas matizaciones que consideren oportunas.
11. **El papel de la asistencia técnica:** GEA scoop. a través de su personal, se encarga de poner en el papel todas las ideas, opiniones, acuerdos y desacuerdos que se generen en las reuniones. Se encarga también de dinamizar las mismas y de elaborar las actas de esta reunión.

A propuesta de los participantes se propone un par de reglas nuevas:

12. **Brevedad.** Las intervenciones deben ser lo más breves y concisas posibles para facilitar que todo el mundo pueda expresarse.
13. **Coherencia ambiental** del material entregado para la organización, de forma que la documentación de las mesas se entregue en formato digital para evitar despilfarro de papel, y que además se haga de manera previa a las mesas, para poder ser estudiada.